



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
MADRID

Registro de salida

D.P. MADRID

SALIDA

20244289010095831

18/07/2024 9:39:54

O F I C I O

S/REF.

N/REF. Subdirección Provincial de Gestión de IT y  
Otras Prestaciones a Corto Plazo  
FECHA 18/07/24

ASUNTO Determinación de Contingencias  
N.º EXPTE: 2024/2734

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

C/ CANAL DE SUEZ 1

28042 – MADRID  
MADRID

En relación con la solicitud de determinación de contingencias del proceso de D./Dña INMACULADA PRADO INFANTES, con DNI 005659836L, que ha sido presentado en este Instituto, y vista la documentación aportada, así como el dictamen emitido por el Equipo de Valoración de Incapacidades en relación con el mismo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 1, letra d) del Real Decreto 1300/1995, por el que se desarrolla en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y conforme a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, y el nuevo artículo 6 del Real Decreto 1430/2009 , añadido por la Disposición Final 3<sup>a</sup> del ya citado Real Decreto 625/2014, esta Dirección provincial, resuelve:

Declarar el carácter de Accidente No Laboral la incapacidad temporal padecida por D./Dña INMACULADA PRADO INFANTES y que se inició en la fecha 25/01/2024 a 13/02/2024.

La resolución, será inmediatamente ejecutiva, Artículo 38 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Provincial  
P.d de firma Acuerdo de 28.07.2021  
La Subdirectora Provincial de Gestión de IT  
y otras prestaciones a corto plazo

Ana Ponce de León González Alemán